

DCI-119  
Tunja, mayo 21 de 2025

Doctor  
**ENRIQUE VERA LÓPEZ**  
Rector  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

### **Ref. Informe Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano primer cuatrimestre 2025**

Cordial saludo

Atendiendo las directrices establecidas en el artículo 5 del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción", la Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano adoptado por la UPTC para la vigencia 2025.

#### **Metodología:**

La Oficina de Control Interno, realiza el análisis del cumplimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2025, publicado en la página web de la Universidad. Que dicho seguimiento se realiza solicitando mediante correo electrónico institucional información a cada una de las áreas responsables de las actividades y ejecución programadas para el primer cuatrimestre de la vigencia 2025, periodo comprendido entre el 01 de enero a 30 de abril de 2025, quienes informaron el avance, presentando los soportes documentales que evidenciaron la realización de cada una de las actividades.

#### **Objetivo:**

Verificar el avance de cumplimiento de las actividades programadas en el documento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en el periodo referenciado.

#### **Criterios:**

- Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
- Decreto 124 del 26 de enero de 2016, "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción"
- Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano adoptado por la UPTC para la vigencia 2025.

**Alcance:**

Seguimiento y verificación del cumplimiento de actividades programadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2025, para el primer cuatrimestre del 2025, en cada uno de sus componentes y así dar cumplimiento de las disposiciones de carácter legal. Fortalecer instrumentos, herramientas y capacidades institucionales para prevenir la materialización de los riesgos de corrupción y optimizar la atención a los ciudadanos y comunidad Upetecista en general.

**Fortalezas:**

Los procesos atendieron el requerimiento hecho desde la Dirección de control Interno para presentar actividades a su cargo, las cuales fueron allegadas de manera pertinente, soportando su cumplimiento y ejecución.

**Desarrollo del seguimiento:**

De acuerdo a la información allegada, se verificaron los avances reportados frente a los soportes documentales enviados encontrando lo siguiente:

Seguimiento Primer Cuatrimestre de 2025 - Dirección de Control Interno				
Fecha de Seguimiento: Mayo de 2025				
Componentes	Actividad Programada	Actividad cumplida	Porcentaje Avance 2025	Observaciones
Administración de Riesgos	2	2	100%	Mediante correo electrónico el Proceso de Planeación reportó lo correspondiente a: "1.2.1 Brindar asistencia y asesoría para la actualización y cambios del mapa de riesgos, según informes de seguimiento para cada proceso. → Se adjunta (archivo digital), correo enviado por la Dirección de Planeación a cada uno de los procesos que conforman la Matriz de Riesgos de Corrupción, en el que se sugiere la revisión juiciosa de los riesgos, descripciones y controles en cada uno de los procesos y la actualización y ajustes si son necesarios para la vigencia 2025."



	1	1	100%	Mediante correo electrónico el Proceso de Planeación reportó lo correspondiente a: "1.2.2 Actualizar el Mapa de Riesgos de Corrupción → Se llevó a cabo la actualización de la Matriz de Riesgos de Corrupción 2025, de acuerdo con las solicitudes de modificaciones y ajustes, recibidas en esta dirección".
	1	1	100%	Mediante correo electrónico el Proceso de Planeación reportó lo correspondiente a: "1.3.1 Mantener actualizado el mapa de Riesgos de Corrupción según los cambios realizados o solicitados por los líderes de los procesos. → Se actualizó y publicó el Mapa de Riesgos de Corrupción 2025 en la página web."
	1	1	100%	Mediante correo electrónico el Proceso de Planeación reportó lo correspondiente a: 1.3.2 Consulta participativa involucrando actores internos y externos con el fin de tener en cuenta observaciones y sugerencias realizadas, para la posterior publicación. → Se publica Encuesta en línea en la página web y se divulga a través del banner de la página institucional y redes sociales la invitación a la comunidad Upetecista, a participar en la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2025".
	1	1	100%	Mediante correo electrónico el Proceso de Planeación reportó lo correspondiente a: "1.4.1 Recibir y revisar las sugerencias e inquietudes que los actores internos y externos puedan presentar, relacionadas con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. → Se envía correo a los procesos que programan actividades en los Componentes del PAAC, comunicando la construcción del documento para la vigencia 2025, con el fin de revisar, ajustar, modificar y definir las al interior de cada unidad, las acciones a realizar con sus respectivos criterios para dar cumplimiento. Una vez consolidada la información se publica el jueves 30 de enero del año en curso, de acuerdo con lo establecido por la normatividad. Desde esta fecha hasta ahora, la Dirección de Planeación no ha recibido ninguna comunicación referente a dicho documento."



	3	3	100%	Mediante correo electrónico el Proceso de Planeación reportó lo correspondiente a: "1.4.2 Realizar el monitoreo a la eficacia y mantenimiento de los controles existentes y a la implementación de las acciones, a través de la materialización de los riesgos de corrupción. → La Dirección de Planeación en su función de monitoreo, realizó llamada telefónica a la extensión en cada proceso (por inconvenientes con el correo electrónico), con el fin de tener acercamiento con los gestores para recordar el cumplimiento con las actividades programadas para el primer trimestre y las evidencias respectivas."
	3	3	100%	De conformidad con lo reportado por los procesos responsables y el informe del cuatrimestre anterior, se dio cumplimiento del 100% correspondiente a la actividad 1.5.1 del PAAC.
	3	3	100%	De conformidad con lo reportado por los procesos responsables y el informe del cuatrimestre anterior, se dio cumplimiento del 100% correspondiente a la actividad 1.5.2 del PAAC.
<b>Racionalización de Trámites</b>	1	1	100%	Mediante correo electrónico el Proceso reportó lo correspondiente a: "Se realizó trabajo conjunto con DTIC,S y se implementó la mejora, actualmente los derechos de matrícula y derechos pecuniarios se realizan a través de SIRECAUDO, lo cual permite realizar el pago por medio de tarjetas de crédito, PSE y pago en bancos; Adicionalmente se creó una aplicación para teléfonos móviles denominada UPTC – CONECTA, mediante la cual se enlazan todos los servicios y se facilitan los medios de pago en línea. CUMPLIDA."
	1	1	100%	Mediante correo electrónico el Proceso reportó lo correspondiente a: "En la página Web de la Universidad los derechos de matrícula y derechos pecuniarios se realizan a través de SIRECAUDO, lo cual permite realizar el pago por medio de tarjetas de crédito, PSE y pago en bancos; Adicionalmente se creó una aplicación para teléfonos móviles denominada UPTC – CONECTA, mediante la cual se enlazan todos los servicios y se facilitan los medios de pago en línea. CUMPLIDA."



	1	1	100%	<p>Mediante correo electrónico el Proceso reportó lo correspondiente a: "SE ELIMINÓ EL FORMULARIO, en la actualidad el interesado paga por concepto de derecho de reintegro, a través de SIRECAUDO, descarga el soporte de pago y lo envía a la Escuela, junto con la solicitud de reintegro; posteriormente la dirección de la Escuela, autoriza y envía mediante correo electrónico, dichos documentos para su verificación de cumplimiento de requisitos y registro pertinente. CUMPLIDA".</p>
	1	1	100%	<p>Mediante correo electrónico el Proceso reportó lo correspondiente a: "Se implementó la mejora, todo el trámite se realiza a través de correo electrónico institucional. CUMPLIDA"</p>
<b>Rendición de Cuentas</b>	1	1	100%	<p>Mediante correo electrónico el Proceso de Planeación reportó lo correspondiente a: "3.1.1 Brindar información a la comunidad Upetecista de las actividades y gestión realizada por las dependencias que conforman cada uno de los Ejes Estratégicos. Realizar publicaciones con información institucional de programas proyectos y actividades en redes sociales de la Institución. → En articulación con la Dirección de Comunicaciones se divulga permanentemente información de actividades tanto académicas como administrativas que dan cuenta de la gestión realizada. En el siguiente link direcciona a la sección de noticias de la página web institucional donde se refleja la gestión permanente de los procesos."</p>
	1	1	100%	<p>Mediante correo electrónico el Proceso de Planeación reportó lo correspondiente a: "3.2.2 Dar a conocer los resultados de la gestión de la Universidad a los grupos de interés. Realizar una audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2024 → Se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2024, el pasado viernes 11 de abril del año en curso, transmitida en directo por el Canal Youtube Edumedios."</p>
	3	3	100%	<p>De conformidad con lo reportado por los procesos responsables y el informe del cuatrimestre anterior, se dio cumplimiento del 100% correspondiente a la actividad 3.4.1 del PAAC</p>



<b>Mecanismos para la Transparencia y acceso a la información</b>	1	1	100%	<p>El cumplimiento de la actividad 5.1.1 del PAAC Realizar actividad de divulgación, sensibilización y publicación para dar a conocer los lineamientos y avances de las iniciativas de Gobierno Digital.</p> <p>“Realizar una actividad de divulgación y Sensibilización en donde se evidencien la socialización de los lineamientos y avances que se hayan presentado de gobierno digital.</p> <p>Una (1) actividad gobierno digital.”</p> <p>De conformidad a lo informado por la Dirección de Tecnologías y Sistemas Información y de las Comunicaciones enviado mediante oficio DTIC 0053 de 2025</p>
	2	2	50%	<p>El cumplimiento de la actividad 5.1.2 del PAAC “Alimentar datos en el Portal de Datos Abiertos Realizar cargue de datos de la universidad al portal web de Datos Abiertos semestralmente</p> <p>Dos (2) reportes</p> <p>De conformidad a lo informado por la Dirección de Tecnologías y Sistemas Información y de las Comunicaciones enviado mediante oficio DTIC 0053 de 2025</p>
	1	1	100%	<p>El cumplimiento de la actividad 5.3.1 del PAAC propuesta, corresponde al 100% de conformidad a lo informado por la Dirección de Tecnologías y Sistemas Información y de las Comunicaciones enviado mediante oficio DTIC 0053 de 2025</p>
	1	1	100%	<p>El cumplimiento de la actividad 5.3.2 del PAAC, corresponde al 100% de conformidad a lo informado por la Dirección de Tecnologías y Sistemas Información y de las Comunicaciones enviado mediante oficio DTIC 0053 de 2025</p>
	1	1	100%	<p>El cumplimiento de la actividad 5.4.1 del PAAC propuesta, corresponde al 100% de conformidad a lo informado por la Dirección de Tecnologías y Sistemas Información y de las Comunicaciones enviado mediante oficio DTIC 0053 de 2025</p>
	1	1	100%	<p>En cumplimiento de la actividad 5.5.1 del PAAC “5.5.1. Fortalecer el compromiso que facilita el acceso a la información pública.</p> <p>El informe correspondiente al I trimestre se encuentra publicado en la página de la Universidad, también se puede ingresar por el link de atención al ciudadano enlace informes, con lo cual se cumple con el numeral, el del II trimestre se publicará a inicios del mes de julio.”</p> <p>De conformidad a lo informado por Oficina de quejas, reclamos y sugerencias.</p>
	1	1	100%	<p>“5.5.2 Realizar informe de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas – Se elaboró el informe de RDC vigencia 2024 y se encuentra publicado en el sitio RDC “Así va la U” en la sección destinada para este fin: Audiencia Pública 2024”.</p>

<b>Componente iniciativas adicionales</b>	1	1	0%	EL responsable del proceso de Direccionamiento del SIG informa que: <i>“No se ha realizado la socialización del código del buen gobierno. Esta actividad se desarrollará en el mes de junio.”</i>
---	---	---	----	--

**Conclusiones:**

- El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, es un instrumento de carácter preventivo para el control de la corrupción, por tanto, es necesario que las áreas encargadas continúen realizando seguimientos periódicos a las actividades programadas y den cumplimiento a las mismas dentro de los periodos establecidos.
- Teniendo en cuenta la información reportada frente al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en el primer cuatrimestre (enero, febrero, marzo, abril de 2025), se verificó por parte de esta dirección un cumplimiento general.
- En aras de lograr la mejora continua de la Institución, se recomienda que los procesos realicen un análisis frente al avance de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano dejando por escrito los ajustes, modificaciones o inclusiones realizadas.

Cordialmente,

**MAGDA LORENA TOVAR HERNANDEZ**  
Directora Control Interno UPTC

*Elaboró: Z. Montañez/A. Alvarado – Equipo Control Interno*